

UNA NUEVA BURLA A LOS TRABAJADORES DE ADIF

UN NUEVO ACUERDO QUE NO SE RESPETA

En la reunión de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de ADIF/ADIF A.V. celebrada el pasado día 31 de julio, **se acordó la subida salarial** establecida por el Gobierno para el personal del Sector Público; concretamente para el perteneciente a ADIF y ADIF Alta Velocidad.

El acuerdo suscrito por la mayoría de la citada Comisión (CC.OO-UGT-SCF) supone que la subida salarial aprobada, es a **todos los conceptos contemplados en las tablas salariales** (1,5 desde el 1 de enero de 2018 y del 0,25 % a partir del 1 de julio) tal y como queda reflejado en la Ley de Presupuestos de 2018 y en la propia *“Resolución de 17 de julio de 2018, conjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública”*.

El SFF-CGT defendió que esta subida salarial se estableciera linealmente a la clave “Sueldo”, tal como se venía efectuando en anteriores ocasiones, por entender que es la manera más eficaz para no aumentar más las brechas salariales y consolidar los porcentajes aprobados entre todas las trabajadoras y trabajadores. **Sin embargo, se desestimó esta fórmula para en teoría, agilizar su aplicación y así poder ser abonados en la nómina del mes de agosto.**

La Dirección, en una nueva demostración de desprecio hacia los trabajadores, ha dejado de abonar en la nómina del mes de agosto las cantidades correspondientes al acuerdo alcanzado. Una nueva argucia que CGT ya preveía. En otras empresas públicas del sector sí han sido abonados los atrasos y aplicada la subida salarial inmediatamente tras los acuerdos.

El SFF-CGT no admite y no tolerará que la empresa continúe con sus burlas hacia los intereses legítimos los/as trabajadores/as de Adif, en forma de enredos administrativos y por ello, hemos exigido a través de una carta dirigida a la Presidenta, que anexamos a este comunicado, el inmediato ingreso en cuenta de las cantidades que correspondan a cada trabajador/a.

ÚNETE A CGT, NUESTRO ÚNICO OBJETIVO SON TUS INTERESES



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

Secretariado Permanente

A/A

Isabel Pardo de Vera Posada
Presidenta de ADIF

C/C

J. Manuel Santos Martín
D.G. de Gestión de Personas

Madrid, 27 de agosto de 2018

Asunto: Incumpliendo Subida Salarial

En la reunión del CGE con la dirección de la empresa del pasado 31 de Julio, se trató la subida salarial correspondiente para todos los trabajadores de ADIF y ADIF Alta Velocidad, de acuerdo a lo aprobado por el Gobierno, en esta materia, para el personal del Sector Público.

En la reunión aludida se acordó que las cantidades resultantes de la aplicación de la Ley de Presupuestos de 2018 y de la propia "Resolución de 17 de julio de 2018, conjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública", se destinarían a incrementar, en los porcentajes aprobados, las diferentes claves de las tablas salariales.

El SFF-CGT había propuesto una subida lineal, para que fuese incrementada la clave 2 (Sueldo). La mayoría del CGE (CC.OO, UGT, SCF) y la propia dirección optaron por la formula mencionada anteriormente, sugiriendo, que supondría la agilización para su abono en la nomina del mes de agosto; como así ha ocurrido en otras empresas publicas del sector, entre otras Renfe.

Los trabajadores han comprobado que el impacto salarial, ni el pago de los atrasos acordados previstos, no les han sido repercutidos en sus nominas del referido mes de agosto. Es por lo que desde nuestra organización nos dirigimos a usted para exigir que se proceda, por el procedimiento mas rápido (anticipo en cuenta), al abono de las cantidades resultantes del acuerdo alcanzado en materia de subida salarial.

A. Cantarero.

Reciba un saludo

José Antonio Cantarero Cuberos.
Secretario General del SFF-CGT

Avda. Ciudad de Barcelona 10, sótano 2º
Tel.: 91 506 75 54 91 506 75 53

28007 Madrid
Fax: 91 506 63 14

Correo electrónico: sff-cgt@cgt.es

AUIP
Entrada
Nº. 20187000003756
27-08-2018 13:21:22

SFF-CGT